



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen N° 236 - To.: 4452640

RESISTENCIA, 20 ENE 2025

DICTAMEN N° 009

Ref.: E6-2025-52803-Ae. L.P. N° 113/2025. Adquisición trimestral de medicamentos anticonceptivos en presentación de comprimidos que estarán destinados a cumplir con las Legislaciones Nacionales y Provinciales, que tienden a la reducción de la mortalidad materno - infantil y la disminución del embarazo no intencional. (Decreto N° 1694/25)

// - CALIA DE ESTADO

A la
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATÉGICAS Y/O INT.

Accede la actuación de referencia, con **ochenta y tres (83) e-partes**, excluida la presente, con Decreto DEC-2025-1694-APP-CHACO por el cual se autoriza a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a efectuar un llamado a Licitación Pública, para la adquisición trimestral de medicamentos anticonceptivos en presentación de comprimidos que estarán destinados a cumplir con las Legislaciones Nacionales y Provinciales, que tienden a la reducción de la mortalidad materno - infantil y la disminución del embarazo no intencional, por un monto aproximado de pesos doscientos treinta y cuatro millones cuatrocientos veintiocho mil ciento setenta con cincuenta centavos (\$234.428.170,50); de acuerdo con la disposición presupuestaria, obrante a **e-parte 47**.

A **e-partes 19**, se incorpora informe de Factibilidad Presupuestaria expedido por la Unidad de Planificación Sectorial del Ministerio de Salud Pública y a **e-parte 28**, se agrega Comprobante de Reserva Interna.

A **e-parte 51, 52 y 53**, obran agregadas constancias de publicaciones del llamado a la Licitación de referencia en diarios locales, en la página web y en el Boletín Oficial, respectivamente.

A **e-parte 58**, obra Acta de Apertura de fecha 20 de noviembre de 2.025.

A **e-parte 59**, se incorpora Cuadro comparativo de ofertas.

A **e-parte 62/63**, se agrega Informe Técnico elaborado por la Comisión de Aval Técnico.

A **e-parte 73**, se incorpora Cuadro de Preadjudicación de ofertas.

A **e-parte 79**, obra **Acta de Preadjudicación N° 1**, de fecha 05 de enero de 2.026. De donde surge que de acuerdo con lo que expone, en base a las intervenciones de la Comisión de Aval técnico, el informe elaborado y sus aclaraciones, la Comisión de Preadjudicación aconseja preadjudicar a la oferta N°2 de la firma Global Medica SA, CUIT 33712504779, los renglones Nros. 1, 2 y 3, por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos ciento ochenta y tres millones setecientos cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta (\$183.758.250). **El monto total Preadjudicado asciende a la suma de pesos ciento ochenta y tres millones setecientos cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta (\$183.758.250).**

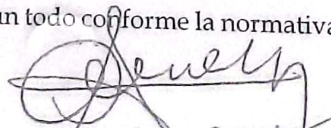
A **e-parte 80**, obra anteproyecto de Decreto por el cual se adjudica la Licitación Pública llevada a cabo.

A **e-parte 82**, obra intervención de Contaduría General de la Provincia informando que no existen consideraciones técnicas que formular al trámite que se promueve.

Se recuerda que la Ley N° 1092-A "...establece la responsabilidad propia de la Administración Superior de cada jurisdicción de implantar un eficaz y eficiente sistema propio de control de legalidad, financiero y de gestión sobre sus operaciones, compatible con las normas constitucionales y legales vigentes al respecto...".

Por lo expuesto, prosigase el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.


Andrea Lorrna Quevedo
Procuradora General
Fiscal de Estado Subrogante
de la Provincia del Chaco
M.P. 4673 Toxi F°589 STJC
C.S.J.N. T° L. 66704